



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 021/2023

BAHÍA BLANCA, 9 de marzo de 2023

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución DM N.º 245/2017 y su modificatoria, Resolución DM N.º 183/2022, que disponen que se reconocerá un monto máximo de PESOS CINCO MIL (\$ 5 000.-) en concepto de gastos de inscripción a los docentes que presenten trabajos en Congresos y/o reuniones de carácter científico; y

CONSIDERANDO:

Que una función de especial importancia del Departamento es la de estimular a sus docentes para que presenten trabajos y comunicaciones científicas en Reuniones y Congresos de Matemática, con el fin de difundir las actividades de investigación que se realizan, como así también mantener contacto con otros investigadores;

Que el monto establecido en las normas antes citadas, resulta insuficiente, considerando que el costo de las inscripciones se ha visto incrementado en los últimos tiempos;

Que la Comisión de Economía y Finanzas sugiere aumentar el monto de ayuda económica para solventar los gastos de inscripción a Congresos y/o Reuniones Científicas;

Que el Consejo Departamental de Matemática en su sesión del día 9 de marzo de 2023, aprobó lo sugerido por su Comisión de Economía y Finanzas;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.º: Derogar la Resolución DM N.º 183/2022.

ARTÍCULO 2.º: Modificar el Artículo 2.º de la Resolución DM N.º 245/2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Establecer que el Departamento de Matemática reconocerá un monto máximo de *PESOS SIETE MIL QUINIENTOS* (\$ 7 500.-) en concepto de gastos de inscripción a Congresos y/o reuniones de carácter científico, a aquellos docentes que lo soliciten para presentar trabajos en tales eventos”.

ARTÍCULO 3.º: Registrar, comunicar a los interesados. Publicar en los avisadores oficiales del Departamento. Cumplido, archivar.